

RIO GALLEGOS, 17 DIC 2013

VISTO:

La Disposición N° 740/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se autorizó a alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a realizar tareas de campo entre los meses de Enero y Febrero de 2014, en la localidad de Gobernador Gregores y zonas aledañas;

QUE la Mg. Ariela CESA presenta nota de fecha 17 de diciembre de 2013, solicitando la modificación de los días autorizados, en virtud de que el productor del establecimiento que recibirá a los estudiantes debió modificar las fechas previstas;

QUE es necesario modificar el Anexo de la Disposición N° 740/13;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Anexo de la Disposición N° 740 de fecha 16 de diciembre de 2013, donde dice "...05 al 20/01/2014 y 15/01 al 15/02/2014..." deberá decir "... 10 al 30/01/2014...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente en las fechas establecidas precedentemente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

746